



SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

MINUTA DE ACUERDOS

DE LA SESIÓN DE TRABAJO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
Fecha:	14 de octubre de del 2016
Hora:	10:00 a 13:00 hrs.
Derecho / grupo de población	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
Tema:	Sesión de trabajo para la construcción del Plan de Trabajo
Objetivo:	Realizar el Plan de Trabajo 2016-2017

1. Principales puntos comentados.

* Se toma un tiempo para revisar la minuta de acuerdos anterior.

Servicios, programas y derecho a la identidad

Un tema discutido fue que las y las y los migrantes deberían ser consideradxs como cualquier persona más en trámites, servicios, etc. No es necesario que se generen nuevos programas específicos para migrantes, pero con el matiz de que puede haber iniciativas destinadas a migrantes por las necesidades específicas que requieren.

Se requiere un documento de identidad, la credencialización solo es una constancia para tener acceso a los programas de CDMX.

Deportaciones

Se comenta sobre los 3 vuelos de deportados que recibimos con 135 personas cada uno, 400 personas semanales aproximadamente. Está presente en esta recepción. INM / SEDEREC / OIM / CAAM

Habría que hacer un seguimiento de las personas deportadas en los vuelos, para saber qué pasa, cuál es su destino próximo. Por ejemplo, SEDEREC ya hace acompañamiento y contención. Lic. René Téllez tiene un registro.

Salud, menciona un programa que puede ser de utilidad, "Medicina a distancia", es un centro de llamadas para orientación y referencia de servicios.

Teléfono: 51320909

Existe uno diferente llamado Médico a distancia

Se comentó la temporalidad del Migrante de Retorno. Se necesita la definición para la realización de políticas públicas. Además de ciertas medidas que existan o se deben mejorar se debe realizar un seguimiento. Dos frentes podemos atender. Cuando se deporta y llega la persona y a mediano plazo ya que goce de ciertos programas sociales. Medidas de seguimiento para verificar si están funcionando las políticas públicas, trabajo, educación.

Si se define la temporalidad del migrante de retorno en 1 año o en 5 años, en estos periodos de tiempo se debe actuar, trabajar y realizar el seguimiento y evaluación.

Delegaciones

Se detecta la necesidad que las delegaciones incluyan a los migrantes en el grupo de Grupos Vulnerables. Las delegaciones tienen 4 poblaciones enlistadas como vulnerables, pero no tienen migrantes o indígenas. Otra vez se refuerza la necesidad de que participen.

Se detecta que el encargado de Grupos Vulnerables en Gustavo A. Madero, no conocía que una secretaría SEDEREC estaba a cargo del tema migratorio.

En 5 delegaciones ya está incluida la categoría de migrantes.

Reglas de Operación

Como primer paso detectamos como espacio la necesidad de revisar y modificar las Reglas de Operación. En octubre se publican los lineamientos. La fecha límite de modificación sería el último día hábil de enero.

Nota: Evalúa sólo publica los lineamientos y cada instancia las realiza de acuerdo a las necesidades de cada dependencia.

Salud modificó algunas de sus principales Reglas de Operación.

Tendría que modificar sus Reglas de Operación el STC-Metro, por ejemplo, para que se les haga el descuento que se hace a estudiantes u otros. Otros entes que se mencionan para cambiar sus Reglas de Operación: Seguridad pública y Consejería Jurídica.

* Que en las modificaciones de las Reglas de Operación se especifique el trabajo interinstitucional, intersectorial e interdelegacional.

La lista que realizamos como Espacio y que contiene a los entes principales que se deben invitar para la Modificación de las Reglas de Operación son: Delegaciones, SEDESO, STyFE, SEDU, SS, SEDUVI, SSP, PGJ, Metro, SEMOVI, Consejería Jurídica, Registro Civil, Secretaría de Cultura, COPRED, LOCATEL. (No se incluyen todas las dependencias ni los programas sociales que podrían beneficiar a Migrantes).

Relación como Gobierno Federal

Se mencionó que el PEM puede dar presupuesto para programas locales.

Un punto de agenda permanente podría ser el vínculo o los vínculos y sinergias que podemos detectar y realizar con Gobierno Federal.

Otro insumo, como ejemplo, podría ser la defensa del Fondo de Apoyo al Migrante. Se justifica la asignación del presupuesto con diagnósticos de la Sociedad Civil. Podemos mirar como se ha realizado a nivel federal para replicar algunas estrategias o metodologías.

Transversalizar el PEM con la necesidad del aumento en la asignación de presupuestos.

¿Secretaría de Gobierno como encargada del tema migratorio?

Se comenta el tema como Sui Generis de que SEDEREC está a cargo del tema migratorio y en Gobierno Federal hay en Gobernación una Unidad Política dedicada a migrantes por el tema tan complejo que la migración significa, expulsión, tránsito, retorno.

Secretaría de Gobierno en Ciudad de México podría coordinar a todas las áreas. SEDEREC, aunque lo intente la Ley Orgánica no le confiere facultades para que coordine acciones en esta materia. Por ejemplo, las delegaciones si tienen voluntad lo pueden atender, pero si no quieren no lo atienden. Tampoco hay una partida presupuestal destinada a Migración.

2. Ajustes a metas y estrategias

SEDEREC sugiere una nueva estrategia. Que el PDHCDMX invite a las 16 delegaciones para que cambien sus Reglas de Operación. Para que en octubre, noviembre y diciembre trabajen los cambios necesarios.

3. Invitaciones necesarias. (Asistencia de otros entes u organizaciones)

Convocatoria.

Se repite la mención de la ausencia de entes. Seguridad Pública se subraya como un ente que debería asistir. Tienen el primer contacto en conjunto con las delegaciones. Se podría hacer un trabajo coordinado con SEDEREC, pero hasta la fecha no han venido. Solo dos o tres delegaciones. SP no ha asistido.

¿Cómo se ha convocado a los entes? ¿Cómo es el canal de comunicación? ¿Si no responden Tendría que convocar otra vez desde SG?

4. Seguimiento y evaluación participativa

Por las inquietudes sobre la metodología y evaluación participativa y por las inquietudes de avance en la agenda es necesario hablar y aclarar la metodología. También hacer una evaluación del propio espacio, la corresponsabilidad de cada uno, una de las asistentes, principalmente el papel de la Coordinación Colegiada y en general del trabajo del espacio. Nos comprometemos a llevar adecuadamente

los tiempos, mantener la calidad de nuestra facilitación, comunicación, puntualidad, promover el trabajo grupal, escuchar todas las voces y perspectivas.

5. Posibles proyectos

Que se realice un escrito desde Sociedad Civil con la solicitud de una mayor asignación de presupuesto debido al aumento de la población migrante y por ende del aumento de solicitudes de servicios. (Ipsoculta)

Transversalizar las estrategias con el Programa Especial de Migración.

Que SEDEREC realice la convocatoria para reactivar los trabajos de la Comisión de Interculturalidad. Reorganizar los trabajos de las 7 subcomisiones para que realicen sus trabajos. Darle seguimiento al trabajo realizado.

Diputado Leonel Luna Estrada se sugiere como una posible ruta para plantear temas sobre migración. (Oficialía Mayor). Se sugiere también que se realice una estrategia detallada con la ALDF.

Especificar en el tema de los traductores la necesidad de las lenguas originarias. Visibilizar la "Migración Interna".

6. Las estrategias y metas priorizadas en la sesión

Se envía el documento que empezamos a trabajar. SEDEREC y otros entes terminarán el llenado de la matriz para la siguiente reunión.

7. Siguierte reunión

La siguiente reunión para terminar el Plan de Trabajo sería el **viernes 4 de noviembre de 2016 de 10 a 13 hrs.**